



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA

PERIODO 2023-2025

"2025, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME QUIALANA
 SECCIÓN: TESORERÍA MUNICIPAL
 OFICIO DE COMISION: MSBQ/TM/217/2025

ASUNTO: ORDEN DE COMISIÓN
 San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca, a 19 de mayo de 2025.

NOMBRE DEL COMISIONADO C: Clemente Sánchez Martínez

CARGO O PUESTO: Presidente Municipal

TRANSPORTE PARA UTILIZAR: Transporte oficial

TARIFA DIARIA \$ 250.00 No. DIAS 1 IMPORTE \$ 250.00

COMUNICAMOS A USTED QUE A PARTIR DEL DÍA: 19 de mayo de 2025

HA SIDO COMISIONADO PARA TRASLADARSE A: Oaxaca de Juárez
con el gobernador Salomon Jara Cruz por una Samblea
informativa de la Dirección de Atención Ciudadana
sobre el voto de -1 de Junio



OAXACA
 GOBIERNO DEL ESTADO
 DIRECCIÓN DE
 ATENCIÓN CIUDADANA
 SECRETARÍA PRIVADA
 GOBERNATURA

CONSTANCIA DE COMISIÓN

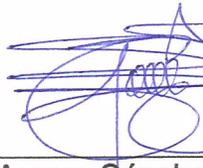
Sello de la Dependencia Visitada

Atención Ciudadana
Diana Espinoza Cruz
 Nombre y firma del responsable de
 la Dependencia visitada

AUTORIZÓ

PRESIDENCIA
 MUNICIPAL
 Mpio. San Bartolomé
 Quialana

C. Clemente Sánchez Martínez
 C. Clemente Sánchez Martínez
 Presidente Municipal



SINDICATURA
 Mpio. San Bartolomé
 Quialana,
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2023-2025

C. Aurora Sánchez Gómez
 Síndica Municipal



C. Fausto Sánchez Hernández
 Regidor de Hacienda
 Mpio. San Bartolomé
 Quialana,
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2023-2025



C. Elsa Loreta Hernández Sánchez
 Tesorera Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA
PERIODO 2023-2025

"2025, VICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".



ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE VIATICO
SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA; A 22 DE MAYO DE 2025

LIC. ELSA LORETA HERNANDEZ SANCHEZ
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E.-

El que suscribe, **Clemente Sánchez Martínez, Presidente Municipal del Municipio de San Bartolomé Quialana, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca**, con fundamento en los artículos 1, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1, 13 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Por medio de la presente **JUSTIFICO** el viatico realizado el día 19 de mayo del presente año, a la ciudad de Oaxaca, con la finalidad de participar en una asamblea informativa con el gobernador Salomón Jara Cruz, sobre el tema del voto del 1 de junio.

Es por lo que anexo a la presente justificación la siguiente documentación que ampara el viatico realizado:

- Oficio de Comisión de fecha 19 de mayo del año 2025, firmada y sellada por la dependencia visitada.

Sin más por el momento, reciba un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. San Bartolomé


CLEMENTE SANCHEZ MARTINEZ
Dtto. Tlacolula,
PRESIDENTE MUNICIPAL
2023-2025

